Linea eléctrica

Origen: C. T. número 1, San Fernando», en Badajoz. Final: C. T. número 2, «San Fernando». Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,315.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio, 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono «San Fernando».

Tipo: Subterránea.

Potencia: 2 por 400 KVA.

Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100/380-220 V.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al

Presupuesto, pesetas: 3.381.473. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/9.021.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de notura de 1066

actubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Rioardo Serrano Rodríguez.—3.179-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 17988

petición de expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de expediente incoado en esta Delegación Provincial a domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicifid de autoriza 1981 y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2317/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria industria,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección co

rrespondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la Instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, al considerar que por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz no existe objeción alguna en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, al no haberse contestado al informe solicitado dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Linea eléctrica

Origen: C. T. número 2, «San Fernando», en Badajoz. Final: C. T. número 3, «San Fernando». Tipo: Subterránea.

Finai: C. 1. 2. Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,437.
Tensión de servicio: 20 KV.
Conductores: Aluminio, 3 (1 por 150) milimetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono «San Fernando».

Tipo: Subterránea.

Potencia: 2 por 400 KVA. Relación de transformación: 20.000±5 por 100/380-220 V. Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al actor

Presupuesto, pesetas: 6.057.509. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.022.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966. 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.180-14.

17989

RESOLŪCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. de la industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección corres-

pondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación electrica cuyas principales características son las si-guientes, al considerar que por parte del excelentísimo Ayunta-miento de Badajoz no existe objeción alguna en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada. al no haberse contestado al informe solicitado dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre;

Linea eléctrica

Origen: C. T. número 3, «San Fernando», en Badajoz. Final: C. T. número 4, «San Fernando», y «Hotel Lisboa». Tipo: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,336. Tensión de servicio: 20 KV. Conductores: Aluminio, 3 (1 por 150).

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono «San Fernando».

Emplazamiento: Fongono San Formana. Tipo: Subterránea. Potencia: 2 por 400 KVA. Relación de transformación: 20.000±5 por 100/380-220 V. Finalidad de la instalación: Suministro de energia eléctrica

Presupuesto, possible procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/9.023.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de ins-

1986, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1986.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1998, de 20 de octubre. de octubre.

Badajoz, 16 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ri-cardo Serrano Rodríguez.—3.181 14.

17990

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Montesinos, 5, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la insción y declaración en concreto de unimasu publica para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1988, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2819/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

industria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes, al considerar que por parte del excelentísimo Ayuntamiento de Badajoz no existe objeción alguna en cuanto a la declaración de utilidad pública solicitada, al no haberse contestado al informe solicitado dentro de los plazos concedidos para ello en el artículo 11 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre:

Linea eléctrica

Origen: C. T. número 4, San Fernando, en Badajoz. Final: C. T. número 5, «San Fernando». Tipo: Subtorrânea. Longitud en kilómetros: 0,365. Tensión de servicio 20 KV. Conductores: Aluminio, 3 (1 por 150).

Estación transformadora

Emplazamiento: Polígono «San Fernando».

Tipo: Subterránea.

Potencia: 2 por 400 KVA. Relación de transformación: 20.000±5 por 100/380-220 V. Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica

Presupuesto, pesetas: 3.781.500. Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/9.024.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10'1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de

20 de octubre de 1966
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de

20 de octubre.

Badajoz, 16 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.182-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de 17991 la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domícilio en Badajoz, Montesinos. 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de nóviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, industria, Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección co-

rrespondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las

Linea eléctrica

Origen: Cable Hospital San Antonio, en Almendralejo. Origen: Caple Rospital San Antonio, en Annendralejo.
Final: C. T. en calle Alange.
Tipo: Subterránea, doble circuito.
Longitud en kilómetros: 0,58.
Tensión de servicio: 15 KV.
Conductores: 3 por 25 milimetros cuadrados de sección, co-

Estación transformadora

Emplazamiento: Calle Alange, Almendralejo.

Emplazamiento: Cane Alange, Almendralejo.
Tipo: Cubierta.
Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15.000 ± 5 por 100/230/133 V.
Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica al sector.

Presupuesto, pesetas: 758.347. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/9.041.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2817/1966, de

20 de octubre. Badajoz, 17 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.183-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Ba-dajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 17992

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los

trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966. sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria dustria.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección co-

rrespondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen, Cable subterráneo Cine San Andrés-Cuatro Esquinas,

en Mérida.
Final: C. T. «Castro».
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,016.
Tensión de servicio: 20 KV. (1.ª etapa a 15 KV.).

Conductores: 3 por 50 milímetros cuadrados de sección, cobre.

Estación transformadora

Empiazamiento: Comandante Castejón. 21, en Mérida.

Tipo: Cubierta.

Potencia: 400 KVA.
Relación de transformación: 15.000-20.000/230-133 V.
Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica sector.

Presupuesto, pesetas: 726.600. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/9.091.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalción eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/ 1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

octubre de 1966.
Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.
Badajoz, 17 de mayo de 1977.—El Delegado provincial, Ricardo Serrano Rodríguez.—3.185 14.

17993

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Badajoz por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se dita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», con domicilio en Badajoz, Montesinos, 5, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se réseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

de 24 de noviembre de 1808, sobre sala la sección co-industria,
Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección co-rrespondiente, ha resuelto:
Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», la instalación elèctrica cuyas principales características son las siguientes:

Linea eléctrica

Origen: C. T. «M. P. Montijo». Final: C. T. «Telefónica». Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,490.

Tensión de servicio: 20 KV. (1.º etapa funcionando a 5 KV.).

Conductores: 3 (1 por 95) milimetros cuadrados, aluminio Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al sector.

Presupuesto, pesetas: 451.880. Procedencia de los materiales: Nacional. Referencia: 01.788/9.092.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de

ctubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2017/1966, de

20 de octubre.

Badajoz, 17 de mayo de 1977.—El Delegado provincial Ricardo Serrano Rodríguez.—3.186-14.